

RESOLUCIÓN No. SC.DIC.A.2012.539.

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE, junto con la solicitud para su aprobación, se ha presentado a este despacho, tres testimonios de la escritura pública que contiene el cambio del objeto social y reforma del estatuto de la compañía **SERVIGLORIA S.A.**, otorgada ante el Notario Primero del cantón Pujilí, el 5 de octubre de 2012;

QUE, la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante memorando No. SC.UJ.A.2012.472 de 15 de noviembre de 2012, ha emitido informe favorable para la aprobación del trámite; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-008 de 17 de enero de 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0464, de 11 de julio de 2011,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio del objeto social y la reforma del estatuto de la compañía **SERVIGLORIA S.A.**, en los términos constantes en la referida escritura pública; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios: Primero del cantón Pujilí y Décimo Séptimo del cantón Quito, tomen nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueba y de la de constitución respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Pujilí: a) Inscriba la escritura pública que se aprueba y esta Resolución, b) Tome nota de tal inscripción al margen de la escritura de constitución; y, c) Siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

Cumplido lo anterior, remítase a este despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Ambato, en el cantón Ambato, a **15 NOV. 2012**

Alexandra Espín Rivadeneira

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

GEO

Expediente 87574

RAZÓN

- Con esta fecha queda inscrita la Resolución que antecede, bajo el numero cuatro (4) del Registro Mercantil, y anotada con el numero veinte y seis (26) del Repertorio en esta misma fecha. Lo certifico en Pujili, a treinta de noviembre del dos mil doce. EL REGISTRADOR.-

[Signature]

